RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE LA ESPECIALIDAD DE IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

Por Resolución de fecha 23 de septiembre de 2026, de la Directora General de Personal, se convocó procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO del cuerpo de Catedráticos de música y artes escénicas.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, con fecha 4 de noviembre de 2026 se publicó la lista provisional de personal aspirante admitido y excluido en dicho procedimiento de ampliación no habiendo personas candidatas que cumplieran los requisitos establecidos. En virtud de lo cual, esta Dirección General de Personal, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 141/2026, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, RESUELVE:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad 0593 061 IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (https://educa.aragon.es/personal-docente).

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.En este sentido, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la citada Ley 39/2015, los recursos administrativos deberán interponerse electrónicamente a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (https://aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la citada Ley 39/2015.

A la fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal
ANA EVA TEJEDOR JODRA

Firmado electrónicamente por Ana Eva Tejedor Jodra, Director/a Gral. Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 09/11/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVF48ETLU3LF120XFIL.